



ALCALDIA DE POPAYAN

GEI 170

SECRETARIA DE EDUCACION

Versión: 07

Página 1 de 1



Popayán, 2022-06-14

Radicación: 2022100229153

PARA : RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE POPAYÁN
DE : SECRETARIA EDUCACIÓN CERTIFICADA MUNICIPIO DE POPAYÁN
ASUNTO : RECOMENDACIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO PARA MOBILIARIO ESCOLAR.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que, a la fecha ha sido suministrado la totalidad de mobiliario escolar (sillas, mesas y demás elementos), en virtud del contrato No. 2021180002400-7 de 2021 suscrito por el Municipio de Popayán, por medio del presente me permito hacer algunas recomendaciones para el buen uso de los bienes muebles entregados, a fin de evitar posteriores daños en la estructura de los mismos, así:

- Transportar la silla levantándola totalmente del suelo, se recomienda no arrastrarla.
- Evitar golpear las sillas contra otras estructuras.
- No apilar o almacenar las sillas encima de superficie de las mesas.
- Para almacenar las sillas, sobreponer máximo (5) unidades por línea, una encima de otra, o dejarlas en el piso bajo la cubierta de la mesa, nunca encima de esta.
- No pararse encima del mobiliario, evitar rayarlo con lapicero, marcador o cualquier otro elemento con punta afilada.

Con el buen uso que se dé a estos elementos se estará garantizando la vida útil de la dotación suministrada, en aras de una gestión escolar digna para la comunidad educativa.

Agradezco de antemano su valiosa y colaboración al respecto.

Cordialmente,


LEYLA ALEXANDRA MUÑOZ CEDEÑO
Secretaria de Educación del Municipio de Popayán

Proyecto: *Beatriz E. López, P.U. Área Administrativa y Financiera
Revisó: Beatriz
Anexo:
Copia:
Archivado en según TRD: Internas